



CIRCULAR Nº 21 - 2020

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

De nuestra consideración,

En virtud de la situación excepcional en la que nos encontramos debido a la pandemia COVID-19 y luego de consultar a distintas entidades afiliadas.

Se decidió reprogramar el calendario anual de campeonatos, hemos tenido en cuenta los distintos niveles institucionales de nuestro deporte, como así también las dificultades económicas y organizativas que significará el reinicio de las actividades para cada una de las entidades afiliadas y sus clubes.

Considerando esto, es que hemos decidido reducir la cantidad de campeonatos a disputar durante el año, dando certidumbre sobre la competencia nacional durante el 2020, lo que será de gran aporte para la planificación deportiva y económica, de esta manera intentar fortalecer a las Asociaciones y Federaciones junto a sus clubes.

Como resultado de dichas consideraciones, es que la CAH organizará en el año 2020 las siguientes competencias:

- Campeonato Argentino de seleccionados Mayores Damas y Caballeros y Sub 19 Damas Pista, en sede a designar del 24 al 27 de septiembre del 2020.
- Campeonato Argentino de seleccionados Sub 19 Damas y Caballeros con sede en Salta y Sub 19 Ascenso A y B Damas con sede en Mar del Plata del 01 al 04 de octubre del 2020.
- Campeonato Argentino de Seleccionados Mayor Damas y Caballeros con sede en Santa Fe y Ascenso Mayor Damas y Caballeros A y B con sede en Tucumán del 29 de octubre al 01 de noviembre del 2020.

Postergando para el año 2021 los Campeonatos Argentinos y Regionales de seleccionados Sub 14 y Sub 16 Damas y Caballeros, como así también la competencia Regional y Nacionales de clubes que restan disputar en todas sus categorías.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

Referido a lo administrativo y económico, se dispondrá una nueva fecha de inscripción para los campeonatos establecidos, dejando sin efecto las ya realizadas por las afiliadas, sin multa alguna. Esta fecha será comunicada oportunamente.

Por último se realizará la devolución de los pagos ya efectuados por las afiliadas, en concepto de inscripciones, para los campeonatos postergados.

El procedimiento para este trámite será comunicado a cada afiliada en particular.

Cabe destacar que las medidas tomadas son dinámicas y serán adoptadas en función de la evolución del COVID-19 y las recomendaciones formuladas por las autoridades nacionales.

Solicitamos a todas las Entidades Afiliadas que informen a la CAH todas las disposiciones provinciales y/o municipales que impacten en la realización de Campeonatos Argentinos.

Esc. Martín Peragallo
Secretario

Ing. Miguel Grasso
Presidente

Esta Circular se emite en dos (2) foja, a los 06 días del mes de Abril de 2020